



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México

10 de January de 2024

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024 DE LA CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

DF103C4D9762EB8308E84C11C57B5BD94390566822F1





## CONTENIDO

- I.- Presentación**
- II.- Misión y Visión**
- III.- Diagnóstico de la Regulación Vigente**
- IV.- Fundamentación y Motivación**
- V.- Estrategias y Acciones**
- VI.- Objetivos**
- VII.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**



## I.- PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, el cual establece las actividades de mejora tanto operativas como administrativas a través de un marco regulatorio eficiente que, cumpla con los objetivos del Consejo. En este sentido, las acciones planteadas, busca generar mejores prácticas en materia regulatoria para el servicio público en beneficio de los mexiquenses y población en general.

## II.- MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Fortalecer el quehacer del COMECYT, a través de la actualización de las acciones de mejora y normativas, que permitan desempeñar con eficacia y eficiencia sus funciones, para garantizar servicios y atención de calidad.

### VISIÓN

Ser un Consejo, que cuente con las normas jurídicas necesarias para promover políticas públicas con profesionalismo y transparencia, encaminadas a garantizar una mejora regulatoria, a través de los servicios que ofrece el COMECYT, y así generar mayores beneficios a la ciudadanía en general, con la ejecución de programas y acciones que promueven la formación, capacitación y superación de recursos humanos de alto nivel, en los diferentes niveles educativos, lo cual permitirá impulsar y coadyuvar avances educativos, científicos y tecnológicos mediante la vinculación de sectores productivos y sociales de la entidad.

## III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Con el objeto de regular la organización y funcionamiento del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y la reciente sectorización a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se generarán los debidos cambios sustanciales en las bases normativas que regulan al Consejo, a través de su Reglamento Interno y ordenamientos sustantivos, que permitan desarrollar las actividades institucionales y ser más eficaces, eficientes logrando una rendición de cuentas que busque brindar la atención a la población, y simplificar limitaciones que vayan en contra del servicio público.

### FORTALEZAS

|  |  |                            |
|--|--|----------------------------|
| Estructura   | orgánica   | funcional.                 |
| Servidores Públicos con conocimientos administrativos. | jurídico-normativos para realizar actividades y procedimientos |                            |
| Procedimientos   | administrativos  | transparentes y eficientes |



| DEBILIDADES  |
|--|
| Falta de manuales y/o procedimientos de acuerdo a las funciones sustantivas del COMECYT.<br>Falta de capacitación a las personas servidoras públicas.<br>Rotación de personal que funge como enlace y desarrollo de actividades en materia de mejora regulatoria.<br>Falta de sistematización de procedimientos. |
| OPORTUNIDADES  |
| Marco regulatorio actualizado.<br>Brindar mejores servicios y trámites<br>Crear mecanismos que permitan utilizar recursos tecnológicos.<br>Recurso humano suficiente e indispensable para la elaboración de procedimientos propuestos.   |
| AMENAZAS   |
| Altos requerimientos en recursos financieros y tecnológicos para la automatización de procesos asociados a los trámites y servicios.<br>Falta de personal en las áreas administrativas que de continuidad en los procesos.   |

#### IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 último párrafo y 73 fracción XXIX-Y, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 3.4 fracción VI, del Código Administrativo del Estado de México.

El COMECYT, regularizará su marco normativo para su organización y funcionamiento, y generar mejores prácticas administrativas que serán en beneficio para los mexiquenses y público en general.

#### V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El presente Programa Anual, ha definido la estrategia y acciones, que serán la base para la actualización del marco regulatorio del COMECYT para el ejercicio 2024.

**Estrategia:** Establecer un marco normativo armonizado, eficiente y claro, que dé certeza jurídica a la ciudadanía.

**Acción:** Actualización del Reglamento Interno del COMECYT.

#### VI.- OBJETIVO

Contar un marco jurídico y regulatorio que permita desarrollar y organizar los procesos administrativos del COMECYT, así como la implementación de mejoras prácticas regulatorias que permitan contribuir al crecimiento de la dependencia, fomentando y consolidando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación y brindar servicios de calidad.



## VII.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
**DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**  
**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Enlace de Mejora Regulatoria: Marcela Iracheta Velasco

Fecha de Elaboración: 10-01-2024

Fecha de Aprobación: 14-12-2023

Total de trámites y/o servicios: 6

Total de acciones prioritarias: 1

| No. | Tipo de Acción                           | Nombre del Trámite y/o Servicio                                    | Acción  | Fecha de cumplimiento | Unidad de Medida | Unidad Administrativa Responsable                         |
|-----|--|--|---|-----------------------|------------------|---|
| 1   | Acciones de Regulación a la Normatividad | Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. | Elaborar y actualizar el Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. | 12-12-2024            | Documento        | Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género |

DF103C4D9762EB8308E84C11C57B5BD94390566822F1



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
**DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**  
**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Dependencia: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Enlace de Mejora Regulatoria: Marcela Iracheta Velasco

Fecha de Elaboración: 01-12-2023

Fecha de Aprobación: 14-12-2023

Nombre del trámite y/o servicio: Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

| No. | Actividades Programadas   | Mes        | Ponderación |
|-----|---|------------|-------------|
| 1   | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación. | Febrero    | 20%         |
| 2   | Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.        | Mayo       | 40%         |
| 3   | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.  | Julio      | 60%         |
| 4   | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.  | Septiembre | 80%         |
| 5   | Autorización de la regulación por la Consejería Jurídica  | Noviembre  | 90%         |
| 6   | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.                        | Diciembre  | 100%        |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
**DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**  
**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Dependencia: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Enlace de Mejora Regulatoria: Manuela Patiño Ramírez

Fecha de Elaboración: 01-12-2023

Fecha de Aprobación: 14-12-2023

Nombre del trámite y/o servicio: Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

| No. | Actividades Programadas   | Mes        | Ponderación |
|-----|---|------------|-------------|
| 1   | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación. | Febrero    | 20%         |
| 2   | Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.        | Mayo       | 40%         |
| 3   | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.  | Julio      | 60%         |
| 4   | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.  | Septiembre | 80%         |
| 5   | Autorización de la regulación por la Consejería Jurídica  | Noviembre  | 90%         |
| 6   | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.                        | Diciembre  | 100%        |



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**

**DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Enlace de Mejora Regulatoria: Marcela Iracheta Velasco

Fecha de Elaboración: 10-01-2024

Fecha de Aprobación: 14-12-2023

Total de trámites y/o servicios: 6

Total de acciones prioritarias: 1

| No. | Tipo de Acción                           | Nombre del Trámite y/o Servicio  | Acción  | Fecha de cumplimiento | Unidad de Medida | Unidad Administrativa Responsable                 |
|-----|--|--|---|-----------------------|------------------|---|
| 2   | Acciones de Regulación a la Normatividad | Procedimiento para la acción "Organizar cursos sobre innovación y desarrollo tecnológico, dirigidos al sector empresarial y académico" | Elaborar y publicar el procedimiento para la acción ?Organizar cursos sobre innovación y desarrollo tecnológico dirigidos al sector empresarial y académico?. | 12-12-2024            | Documento        | Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación |

DF103C4D9762EB8308E84C11C57B5BD94390566822F1



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS  
CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Dependencia: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Enlace de Mejora Regulatoria: Marcela Iracheta Velasco

Fecha de Elaboración: 07-12-2023

Fecha de Aprobación: 14-12-2023

Nombre del trámite y/o servicio: Procedimiento para la acción "Organizar cursos sobre innovación y desarrollo tecnológico, dirigidos al sector empresarial y académico"

| No. | Actividades Programadas   | Mes        | Ponderación |
|-----|---|------------|-------------|
| 1   | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. | Febrero    | 25%         |
| 2   | Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.    | Junio      | 50%         |
| 3   | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.  | Septiembre | 70%         |
| 4   | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio   | Noviembre  | 80%         |
| 5   | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial  | Diciembre  | 100%        |

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
**DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**  
**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Dependencia: CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Enlace de Mejora Regulatoria: Manuela Patiño Ramírez

Fecha de Elaboración: 07-12-2023

Fecha de Aprobación: 14-12-2023

Nombre del trámite y/o servicio: Procedimiento para la acción "Organizar cursos sobre innovación y desarrollo tecnológico, dirigidos al sector empresarial y académico"

| No. | Actividades Programadas   | Mes        | Ponderación |
|-----|---|------------|-------------|
| 1   | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación. | Febrero    | 25%         |
| 2   | Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.    | Junio      | 50%         |
| 3   | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.  | Septiembre | 70%         |
| 4   | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio   | Noviembre  | 80%         |
| 5   | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial  | Diciembre  | 100%        |

